



"ITFIP" INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

MATRIZ DE DISEÑO PROYECCION SOCIAL (ASESORIAS Y/O CONSULTORÍAS)

Fecha de Actualización : Julio de 2017

Version 2.0

Requisito ISO 9001;2015	Requisito Legal Relacionado	Aplicación en la IES
8.3.2 Planificación del diseño y desarrollo al determinar la etapas y controles para el diseño y desarrollo, la organización debe considerar: a) La naturaleza, duración y complejidad de las actividades de diseño y desarrollo; b) Las etapas del proceso a realizar, incluyendo las revisiones que se realicen. c) Los requisitos establecidos para la verificación y validación del diseño y desarrollo. d) Las responsabilidades y autoridades involucradas en el proceso. e) Las necesidades de recursos (internos y externos) f) La necesidad de tener un control de la comunicación que se lleve a cabo entre las personas que participan en el proceso de diseño y desarrollo g) La importancia de la participación de los clientes y otros usuarios en el proceso. h) Los requisitos para la provisión de los productos y servicios. i) El nivel de control del proceso, esperado por clientes y otras partes interesadas pertinentes j) La documentación (información documentada) que confirme el cumplimiento todos los requisitos establecidos en el proceso de diseño y desarrollo	Sistema de Contratación para Entidades públicas. Normatividad Interna	1) Determinación de requerimientos y o solicitudes del sector. 2) Elaboración del programa asesorías y consultorías, según los requerimientos del sector productivo y demás comunidad. 3) difusión del portafolio asesorías y consultorías. 4) Materialización del portafolio y oferta (firma de contrato).
8.3.3 Entradas a para el diseño y desarrollo, debe determinar los requisitos esenciales para los tipos específicos de productos y servicios a diseñar y desarrollar. la organización debe considerar: a) requisitos funcionales y de desempeño (rendimiento) b) información de diseños previos; c) requisitos legales y reglamentarios; d) normas o códigos de buenas prácticas que la organización se comprometa a implementar; e) las consecuencias potenciales de fallar, debido a la propia naturaleza de los productos y servicios. Las entradas deberán ser coherentes con los fines que se han establecido en el proceso de diseño y desarrollo, además de no tener ambigüedades y estar completas. Las contradicciones que surjan entre las entradas deberán resolverse.	Sistema de Contratación para Entidades públicas. Normatividad Interna	1) Solicitud o convocatoria del servicio. 2) Planes del contexto. 3) Plan de Desarrollo de la Institución. 4) Capacidad técnica y tecnológica de la institución.



"ITFIP" INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

MATRIZ DE DISEÑO PROYECCION SOCIAL (ASESORIAS Y/O CONSULTORÍAS)

Fecha de Actualización : Julio de 2017	Version 2.0	
Requisito ISO 9001;2015	Requisito Legal Relacionado	Aplicación en la IES
8.3.4 Controles del diseño y desarrollo La organización debe aplicar controles al proceso de diseño y desarrollo para asegurarse de que: a) Se definen los resultados a lograr. b) se realizan las revisiones para evaluar la capacidad de los resultados del diseño y desarrollo de cumplir los requisitos. c) se realizan actividades de verificación para asegurarse de que las salidas del diseño y desarrollo cumplen los requisitos de las entradas. d) se realizan actividades de validación para asegurarse de que los productos y servicios resultantes satisfacen los requisitos para su aplicación especificada o uso previsto. e) se toma cualquier acción necesaria sobre los problemas determinados durante las revisiones, o las actividades de verificación y validación. f) se conserva la información documentada de estas actividades.	Sistema de Contratación para Entidades publicas. Normatividad Interna	1) Revision de la solicitud o convocatoria por parte de comité curricular y consejo academico. quienes emiten respuesta con los terminos de referencia (requisitos, compromisos, acuerdos, condiciones etc). Registro: Acta de revicion 2) La condiciones o compromisos son recisadas por las partes interesadas. 3) El plan de trabajo interno es revisado por el Responsable de proyecto 4) Los compromisos y terminos de referencia son revisados y aprobados por el asesor juridico y Vicerrector Administrativo, para posterior firma del Rector. Regsitro: Contrato
8.3.5 Salidas del diseño y desarrollo, La organización debe asegurarse de que las salidas del diseño y desarrollo: a) cumplen los requisitos de las entradas. b) son adecuados para los procesos posteriores para la provisión de productos y servicios c) incluyen o hacen referencia a los requisitos de seguimiento y medición, cuando sea adecuado, y a los criterios de aceptación d) especifican las características de los productos y servicios que son esenciales para su propósito previsto y su uso seguro y correcto. La organización debe conservar información documentada sobre las salidas del diseño y desarrollo.	Sistema de Contratación para Entidades publicas. Normatividad Interna	1) portafolio de asesorias y consultorias 2) Autoridad: Rector, Asesor Jurídico Vicerrector Administrativo,, Decanos 3)Responsabilidad: Consultores. 4) Apoyo de recursos físicos, tecnológicos, financieros y humanos. Nota¹: <u>La verificación</u> de los elementos de entrada estan a cargo del Vicerrector Académico respecto a la parte tecnica y pertinencia del proyecto, Asesor Juridico respecto a las condiciones del contrato y Rector frente a las politicas institucionales. Evidencia: se confirma con Visto bueno de cada una de las partes en los documentos.. Nota²: <u>La Validación</u> se realiza cuando la parte interesada informa de manera escrita la aceptacion del cumplimiento del servicio solicitado



“ITFIP” INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

MATRIZ DE DISEÑO PROYECCION SOCIAL (ASESORIAS Y/O CONSULTORÍAS)

Fecha de Actualización : Julio de 2017

Version 2.0

Requisito ISO 9001;2015	Requisito Legal Relacionado	Aplicación en la IES
8.3.6 Cambios del diseño y desarrollo La organización debe identificar, revisar y controlar los cambios hechos durante el diseño y desarrollo de los productos y servicios o posteriormente, en la medida necesaria para asegurarse de que no haya un impacto negativo en la conformidad con los requisitos. La organización debe conservar la información documentada sobre: a) los cambios del diseño y desarrollo; b) los resultados de las revisiones; c) la autorización de los cambios; d) las acciones tomadas para prevenir los impactos adversos.	Sistema de Contratacion para Entidades publicas. Normatividad Interna	Cualquier cambio en los terminos de referencia del producto y/o servicio debe ser informado y aprobado por las partes involucradas en el proceso. Generando ajustes a los terminos y documentos que los valida

Elaborado por :
Profecional de Apoyo (Calidad)

Revisado y Aprobado por:
Decano de Facultad